



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

DECLARACIÓN N° 218/2.018

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.393 HC 279 – 2.018. Bloque Cambia Mendoza.

Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Departamental la Conformación y el Accionar del Equipo de Contingencias Sanitaria “ECOS” del Hospital Regional Malargüe.

La iniciativa del Dr. Roberto Díaz Cortez, ante la necesidad de respuesta que potencialmente se tiene en caso de existir contingencias graves y de las cuales se necesite el actuar de recurso humano calificado para intervenir en diferentes escenarios.

Y;

CONSIDERANDO: Que el Estado es responsable de salvaguardar la integridad psicofísica de las personas que habitan en él, siendo estas, todas las personas que viven en el Departamento de Malargüe como así también los turistas que transitan por el Departamento.

Que es necesario apoyar conductas colectivas vinculadas a la prevención y protección de la salud.

Que es muy importante para las instituciones como el Hospital Regional Malargüe y el Área Departamental de Salud, que personas capacitadas colaboren en caso de una contingencia a fin de ayudar con los primeros auxilios y así prevenir muertes de víctimas de accidentes.

Que ECOS forma parte del Comité de Trauma y Emergencias del Hospital Malargüe, el cual es un organismo creado por la Dirección del Hospital para su asesoramiento.

Que actualmente es un grupo humano entusiasmado con el aprendizaje diario, con lineamientos claros y objetivos marcados que surgen de nuestro análisis de Gestión Integral de Riesgos para Malargüe.

Que ECOS está conformado por personal del Hospital Malargüe, Área Departamental de Salud de Malargüe y otras Instituciones. Todos los participantes pertenecen al equipo con carácter de voluntarios, sin fines de lucro y cuyo principal objetivo es dar respuesta rápida e idónea ante siniestros de índole sanitaria que ocurrieren en nuestro Departamento.

Que se está trabajado en un programa de formación general y específico para la zona de Malargüe, basado en las amenazas, vulnerabilidades e incumbencias de asistencia sanitaria.



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

Que dicho programa curricular de formación está a cargo de profesionales con gran experiencia y formación en cada área. Organismos reconocidos y oficiales como la Unidad Patrulla de Rescate y Auxilio de Montaña de la Policía de Mendoza, Asociación Argentina de Pisteros Socorristas, Brigada USAR, (Urban Search and Rescue de ONU, ISARAG), Radio Club Malargüe, entre otras instituciones.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECLARA

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Departamental el trabajo y formación del Equipo de Contingencias Sanitarias “ECOS” del Hospital Regional Malargüe.

ARTICULO 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal brindar colaboración para con el Equipo ECOS Malargüe.

ARTICULO 3º: Remitir copia de la presente pieza legal al Dr. Julio Montes Director del Hospital Regional Malargüe y al Dr. Roberto Díaz Cortez a cargo del Equipo de Contingencias Sanitarias (ECOS) Malargüe.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Blanca Carolina Páez
Secretaria

Raúl Benito Rodríguez
Vicepresidente Primero
(A cargo de Presidencia)

